

Según las previsiones contenidas en la normativa antes mencionada, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones estará regida por un Consejo al que corresponderá el ejercicio de todas sus funciones. Este Consejo estará compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Fomento, entre personas de reconocida competencia profesional relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, en especial, en sus ámbitos técnico, económico y jurídico, y por cinco Consejeros, nombrados por el Ministro de Fomento entre personas con la misma competencia profesional exigida al Presidente y Vicepresidente.

Además de ello, y en lo que se refiere al Presidente y Vicepresidente del Consejo, el artículo 33.2 del Real Decreto 1994/1996 establece que el Ministro de Fomento deberá comparecer ante la Comisión competente del Congreso de los Diputados para informar sobre las personas a las que se pretenda designar para tales cargos, con carácter previo a su nombramiento. Este trámite ya ha sido cumplido respecto al nombramiento que se instrumenta en este Acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Fomento y previa deliberación, el Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1996, acuerda nombrar Presidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a don José María Vázquez Quintana.

24348 *ORDEN de 31 de octubre de 1996 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día de hoy, ha aprobado un Acuerdo por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a don Florenci Bach i Montserrat. A fin de dar publicidad a ese nombramiento he resuelto ordenar la publicación del texto del citado Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Acuerdo por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

El Real Decreto-ley 6/1996, de 7 de junio, de liberalización de las telecomunicaciones, creó la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones como entidad de derecho público de las comprendidas en el apartado 5 del artículo 6 de la Ley General Presupuestaria. Posteriormente el Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre, aprobó el Reglamento de la citada Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Según las previsiones contenidas en la normativa antes mencionada la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones estará regida por un Consejo al que corresponderá el ejercicio de todas sus funciones. Este Consejo estará compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Fomento, entre personas de reconocida competencia profesional relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, en especial en sus ámbitos técnico, económico y jurídico, y por cinco Consejeros, nombrados por el Ministro de Fomento entre personas con la misma competencia profesional exigida al Presidente y Vicepresidente.

Además de ello, y en lo que se refiere al Presidente y Vicepresidente del Consejo, el artículo 33.2 del Real Decreto 1994/1996 establece que el Ministro de Fomento deberá comparecer ante la Comisión competente del Congreso de los Diputados para informar sobre las personas a las que se pretenda designar para tales cargos, con carácter previo a su nombramiento. Este trámite ya ha sido cumplido respecto al nombramiento que se instrumenta en este Acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Fomento y previa deliberación, el Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1996, acuerda nombrar Vicepresidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a don Florenci Bach i Montserrat.

24349 *ORDEN de 31 de octubre de 1996 por la que se nombran Consejeros, miembros del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.*

Según lo previsto en el artículo 1, apartado 3, del Real Decreto-ley 6/1996, de 7 de junio, de liberación de las telecomunicaciones, y en el artículo 33 del Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la citada Comisión estará regida por un Consejo al que corresponderá el ejercicio de todas sus funciones.

Este Consejo estará compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Fomento, entre personas de reconocida competencia profesional relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, en especial en sus ámbitos técnicos, económico y jurídico, y por cinco Consejeros, nombrados por el Ministro de Fomento entre personas con la misma competencia profesional exigida al Presidente y Vicepresidente.

Por consiguiente he dispuesto nombrar Consejeros, miembros del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a las siguientes personas:

1. Doña Gloria Calvo Díaz.
2. Don Miguel Ángel Feito Hernández.
3. Don José Montes Fernández.
4. Don Reinaldo Rodríguez Illera.
5. Don Juan José Zubeldía Peral.

Madrid, 31 de octubre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24350 *ORDEN de 21 de octubre de 1996 por la que se dispone el cese de don Nicolás García Zorita como Subdirector general de Servicios Comunes y Registro de Entidades del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha dispuesto el cese de don Nicolás García Zorita, perteneciente al grupo A, Cuerpo de Letrados de AISS a extinguir, con número de Registro de Personal 51437969.24 A6006, en el puesto de trabajo de Subdirector general de Servicios Comunes y Registro de Entidades del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 1996.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.